

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos	Total por artículos		
7	71			<b>CAPITULO 7.— TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO</b>				
				<b>Del Estado</b>				
			711		Inversiones de la Asamblea y Gobierno de la Comunidad Autónoma	69.000	3.840.447	
			7111		Inversiones de la Asamblea Regional	59.000		
			7112		Inversiones de la Comunidad Autónoma	10.000		
			712		Por Servicios Transferidos	921.897		
			7121		De la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas	375.481		
			7122		De la Consejería de Cultura y Educación	258.100		
			7123		De la Consejería de Industria, C. y T.	129.475		
			7124		De la Consejería de Agricultura, G. y Pesca	6.810		
			7125		De la Consejería de Sanidad, C. y S. Sociales	152.031		
			713		Del Fondo de Compensación interterritorial	2.605.150		
			714		Para el Plan de Obras y Servicios	244.400		
			75		<b>De entes territoriales</b>			231.500
			751		De Ayuntamientos para el Plan de Obras y Servicios	200.000		
			752		De Corporaciones Locales Servicio contra Incendios	31.500		
			77		<b>De empresas</b>			17.000
771		De varios para el Plan de Obras y Servicios	17.000					
			<b>Total Capítulo 7</b>		<b>4.088.947</b>			
8	85			<b>CAPITULO 8.— VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
				<b>Reintegro de préstamos a corto plazo</b>				
			851		Anticipos de pagos al Personal Activo y Pasivo	1.000	1.000	
			86		<b>Reintegro de préstamos a largo plazo</b>		311.348	
861		De varios Ayuntamientos de la Provincia	311.348					
			<b>Total capítulo 8</b>		<b>312.348</b>			
9	96			<b>CAPITULO 9.— VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS</b>				
				<b>Otros Préstamos recibidos a largo plazo</b>				
			961		Del Banco de Crédito Local para el Plan de Obras y Servicios	366.600	2.582.968	
962		De Entidades Públicas o Privadas	2.573.000					
			<b>Total Capítulo 9</b>		<b>2.582.968</b>			
			<b>RESUMEN POR CAPITULOS:</b>					
			Capítulo primero.— Impuestos directos			172.750		
			Capítulo segundo.— Impuestos indirectos			3.850.815		
			Capítulo tercero.— Tasas y otros ingresos			930.637		
			Capítulo cuarto.— Transferencias corrientes			4.911.403		
			Capítulo quinto.— Ingresos patrimoniales			251.278		
			Capítulo sexto.— Enajenación de inversiones reales			2		
			Capítulo séptimo.— Transferencias de capital			4.088.947		
			Capítulo octavo.— Variación de activos financieros			312.348		
			Capítulo noveno.— Variación de pasivos financieros			2.582.968		
			<b>Total Capítulos</b>			<b>17.101.148</b>		

## COMUNIDAD VALENCIANA

27540

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1984, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace pública la aprobación definitiva del plan general municipal de ordenación urbana de Castellón de la Plana.

El honorable señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, con fecha 17 de noviembre de 1984, ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice así:

Aprobar definitivamente el plan general municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana.

Valencia, 19 de noviembre de 1984.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el honorable señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Ge-

neralidad Valenciana en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, así como cualquier otro que se estime pertinente.

Valencia, 19 de noviembre de 1984.—El Consejero, Vicent Hombart i Rosa.—La Secretaria general, Teresa Fluvia.—15.879-E.

## ARAGON

27541

RESOLUCION de 24 de octubre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en calle San Miguel, 10, de Zaragoza, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aproba-

ión del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión aérea, circunvalación y una derivación en Andorra (Teruel), por construcción de una nueva carretera Alcorisa-Lécera, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de la línea eléctrica de alta tensión en el paraje «La Oya», en Andorra, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 1.033 metros de longitud la línea principal y 219 metros de longitud la línea derivación.

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 4.000 KVA.

Conductores: Cables aluminio-acero, tipo LA-78, de 78,60 milímetros cuadrados de sección, y tipo LA-58, de 54,50 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Origen de la línea principal: Centro transformador número 7 existente.

Final: Apoyo número 5, que entronca con la línea a centro transformador número 4.

Origen de la línea derivación: Apoyo número 3 de la línea principal en proyecto.

Final de la línea derivación: Centro transformador número 3 existente.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 24 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.836-D.

**27542** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se notifica a la Compañía EIOSA la rescisión del contrato de las obras de construcción de 50 viviendas en Vencillón (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Compañía EIOSA, cuyo último domicilio conocido era el de calle Muntaner, números 281-283, de Barcelona, que este Departamento, por resolución del día 3 de noviembre de 1984, ha acordado rescindir el contrato, con pérdida de la fianza definitiva e indemnización de daños y perjuicios, suscrito con aquella Compañía para la construcción de 50 viviendas en Vencillón (Huesca).

La liquidación de las obras asciende a cuatro millones veintidós mil setecientos sesenta y cinco (4.022.765) pesetas.

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Zaragoza, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1984.—El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, Amador Ortiz Menarguez: 15.399-E.

## EXTREMADURA

**27543** RESOLUCION de 24 de octubre de 1984, de la Dirección General de Industria y Energía de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Dirección General de Industria y Energía, a petición de «Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, número 11, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Saltos del Guadiana, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 60, LAT «Central Cijara-Central Orellana».

Final: Apoyo 63, misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,169.

Tensión de servicio: 132 V.

Conductores: Aluminio-acero 2 por 3 por 281,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

Emplazamiento: Embalse Guadalupejo en Valdecaballeros.

Finalidad de la instalación: Desvío de línea existente por construcción de embalse.

Presupuesto: 4.493.834 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 13.04./11.649.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de octubre de 1984.—El Director general, Miguel de Alvarado Barrera.—16.168-C.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

**27544** RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (R. I. 6.337, expediente 1.097-CL).

Visto el expediente 1.097-C L, incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, en nombre y representación del mismo, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de dos líneas eléctricas y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución León, la instalación de dos líneas eléctricas y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea de un solo circuito a 13,2/20 KV, con cable de aluminio tipo P 3P-FV, de 160 milímetros cuadrados de sección para 12/20 KV, con una longitud de 185 metros, con origen en el C. T. de General Aranda, discurrendo por las calles Maravillas, Isaac G. de Quirós, S. Martín y Cuchillo, finalizando en un centro de transformación de tipo lonja con transformador trifásico de 630 KVA, tensiones 13,2/20 KV/398-230 V, que se instalará en la calle del Cuchillo, en Valencia de Don Juan.

Una línea subterránea de un solo circuito a 13,2 KV (20 KV), con conductor de aluminio, tipo DHV-12/20 KV, de 150 milímetros cuadrados de sección, variante de la actual línea aérea al centro transformador de General Aranda, con origen en el apoyo de la línea aérea y 70 metros de recorrido por la plaza del Cubarro, enlazando con la línea subterránea al C. T. del General Aranda, en Valencia de Don Juan (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 29 de octubre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Cebis.—6.109-15.